

**SOTSSECRETARIA**

**Servei de Contractació i Assumptes Generals**

C/ Palau, 14 46003 València

Tel.: 961 613 291 Fax.: 961 613 055

contratacion\_hacienda@gva.es

Ref.: SUB/SGA-rs-ao

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

**Expte.: CNMY18/DGPAT/24**

**Servicio proponente: DIRECCIÓN GENERAL DE SECTOR PÚBLICO, MODELO ECONÓMICO Y PATRIMONIO**

**Objeto: CONTRATACIÓN DE MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO DE ARCHIVO Y LOGÍSTICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

**Antecedentes de hecho**

I. Iniciado el oportuno expediente de contratación mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2018, mediante tramitación ordinaria se ha completado el mismo y acreditado la necesidad y conveniencia de su tramitación.

II. En fecha 11 de julio de 2018 se emite informe favorable de la Abogacía de la Generalitat.

**Fundamentos de Derecho**

I. Ostenta la competencia para resolver sobre el inicio de los expedientes de contratación esta Subsecretaría, a tenor de la delegación de competencias contenida en la Resolución de 24 de julio de 2017 (DOGV, núm. 8094, de 28 de julio de 2017), en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II. Que consta suficientemente acreditado en el escrito de petición de iniciación de este procedimiento la necesidad y conveniencia de su tramitación.

III. El Art. 117 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 regula la aprobación del expediente de contratación una vez completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por todo ello, vistos los preceptos citados y los demás de general y pertinente aplicación,

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar el expediente de contratación y los pliegos que incorpora.

**Segundo.** Aprobar el gasto por un importe máximo 752.713,90.- €, más 158.069,92.- € en concepto de IVA, total (IVA incluido) 910.783,82.-€, con cargo al capítulo VI de la aplicación presupuestaria 06.03.01.612,80.6 ER500 para el 2018 o equivalente para la anualidad 2019 condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado en cada uno de los ejercicios. Financiado con fondos comunitarios al 50% en la Categoría: EJE4 prioridad 4C.

El objeto del procedimiento está dividido en **2 Lotes** con el contenido siguiente:

- Lote 1: Suministro e Instalación de bombas de calor y sistema VRF en instalaciones térmicas.
- Lote 2: Suministro e Instalación de planta solar fotovoltaica conectada a la red eléctrica y suministro e Instalación de luminarias de tipo LED en puntos de alumbrado de mayor consumo en los edificios

La distribución por lotes, aplicaciones presupuestarias y anualidades la siguiente:

Lote 1:

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2018	06.03.01	612.80.6	ER500	92.910,28 €
2019	06.03.01	612.80.6	ER500	185.820,55 €

Lote 2:

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2018	06.03.01	612.80.6	ER500	158.013,23 €
2019	06.03.01	612.80.6	ER500	474.039,76 €

LOTE NÚMERO	Presupuesto	IVA	IMPORTE TOTAL
1	230.356,06	48.374,77	278.730,83
2	522.357,84	109.695,15	632.052,99

El valor estimado asciende a 752.713,90.- €

**Tercero.** Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.

València  
EL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO  
P:D Resolución de 24 de julio de 2017  
(DOGV, núm. 8094, de 28 de julio de 2017)  
LA SUBSECRETARIA

FISCALIZADO POR INTERVENCIÓN